

113674

113674

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

DON JOSE ANTONIO GIL CONCA

y

DON VICENTE ROSELLO SANCHO



113 674

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Jose Antonio GIL CONCA y Don Vicente ROSELLO SANGHO, residentes en Valencia, por ~~=====~~
~~=====~~ UN APARATO PARA LA GASIFICACION, MEDIANTE EBU-
LLICION O DESTILACION EN DOSIS O FRACCIONES PEQUEÑAS PERO CONTI-
NUADAS, DEL ACIDO CIANHIDRICO LIQUIDO, CLOROPICRINA, FORMOL Y
OTROS, PARA SU EMPLEO EN ESTADO GASEOSO COMO DESINFECTANTES, DE-
SINSECTANTES Y DESRRATIZANTES Clase 40. ~~=====~~

~~=====~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva y plane adjunte, está destinada a garantir la propiedad asi como el derecho a la explotacion exclusiva en España y sus dominios, de un aparato para la gasificacion de diversos liquidos, como son el acido cianhidrico liquido a la temperatura y presion ordinaria, la cloropicrina, el formol, formalina y otros de accion toxica, para su empleo en estado gaseoso como desinfectantes, desinsectantes y desrratizantes.

El aparato a que se refiere la presente patente, consta de los siguientes elementos.

De un recipiente metalico -3-, Fig. 3ª, formado de dos cuerpos, el superior para ser llenado de agua u otro liquido adecuado para los efectos que luego se diran y el inferior para servir de hogar en cuyo interior es colocado el meahere, cuyo combustible podra ser indistintamente el acchol, gasolina o materia analoga



para calentar cual sea conveniente el agua o liquido contenido en el interior del cuerpo superior antes dicho.

Este recipiente, lleva en su cara o frente superior un termómetro -12-, para conocer los grados de calor del liquido que contiene y a la vez en su base superior tiene un orificio -13-, cerrado con tuercas para introducir los liquidos.

El interior de este recipiente, o sea el cuerpo superior del mismo, esta atravesado por un tubo -16-, que puede tomar diversas formas y posiciones siempre dentro de sus características necesarias, incluso la de serpentín y cuyo tubo, esta destinado a servir de paso y a lo que pudieramos llamar camara de gasificación, de los liquidos que han de ser tratados, los que en su recorrido dentro del mencionado tubo, a virtud del calor del agua que le circunda, tiene lugar el acto de su gasificación en cuyo estado sale por el extremo -X-, al que se ajustara la manguera que ha de conducir el gas producido al punto de su aplicación.

Esta gasificación se realiza, no por la acción directa del fuego del mechero, si no por el baño-maria que se forma en el cuerpo superior de este recipiente que atraviesa el tubo conductor -16- por el agua o liquido que este contiene y la acción del mechero que le alimenta de calor.

Para alimentar al recipiente en que se produce la gasificación de los liquidos que han de ser gasificados, se dispone de dos recipientes -1- y -2-, (Figs. 1ª y 2ª) uno mayor que otro, que sirven para contener los liquidos que han de ser gasificados.

Estos recipientes, adoptan la forma de un bidón cilindrico, con una envoltura o revestimiento de corcho o substancia aisladora para conservar el contenido a la temperatura de entrada y preservarles de los cambios de temperatura. Dichos recipientes, tendran en su base superior, sendos orificios, uno para la entrada de los liquidos que han de contener y otro para inyectar aire com-



primido o por medio de una bomba para impulsar y facilitar salida de los mismos, estando asimismo provistos cada uno de su correspondiente manómetro y de su tubo de nivel convenientemente graduados.

Estos recipientes están en comunicación por su base por medio de un tubo -5-, provisto de su correspondiente llave para ser alimentado el pequeño -2-, del grande -1-, por cuyo motivo en el pequeño puede prescindirse del orificio antes dicho de entrada de líquidos, no así en el grande por ser el recipiente receptor.

En el interior del recipiente -1-, y dando comienzo en su base parte un tubo que a conveniente altura o sea la suficiente a rebasar la altura del recipiente o depósito -2-, dobla en ángulo, para después de pasar la altura del recipiente o depósito -2-, bajar en declive hasta llegar a la entrada del tubo -16-, del depósito o baño-maria del recipiente -3-. Este tubo, antes de llegar al ángulo de declive, lleva una llave de paso -8-, para interceptar a voluntad el paso de líquidos.

Del recipiente o depósito -2-, y dando asimismo comienzo en la base del mismo, se eleva un tubo vertical que se bifurca e une al tubo antes descrito que parte del recipiente o depósito -1-, y cuyo punto de unión está pasada la llave -8-, teniendo a su vez este tubo vertical cerca de su punto de unión con el general una otra llave -9-. sirviendo una y otra llave de comunicación e inco-municación de su respectivo depósito, según sea de uno o del otro el que se pretenda utilizar.

El tubo que pudieramos llamar general del paso de líquidos, a partir del ángulo en que baja en declive hasta llegar a la entrada del tubo e cámara de gasificación -16-, del baño-maria, estará revestido exteriormente por un segundo tubo de diámetro conveniente para que entre uno y otro exista espacio para actuar de refrigerador con ayuda de un paso de agua que se establece vertien-



do esta v por el orificio de forma embudo -13- y saliendo por el extremo -14-, cuya alimentacion de agua queda a eleccion del operador segun sea preciso y que tiene por objeto contrarrestar la accion del calor del bañe-maria y evitar que la gasificacion del liquido se produzca antes del punto que esta ha de realizarse o sea en el interior del tubo -16-, evitando de esta forma que los gases entorpezcan la entrada regular de los liquidos en este ultimo tubo.

FUNCIONAMIENTO DEL APARATO.

Para la descripcion del funcionamiento del aparato, partiremos como ejemplo, del empleo del acido cianhidrico liquido.

Para ello, por el orificio o tube de entrada -4-, se llenara el recipiente o deposito -1-, y de este, por medio del tube de comunicacion -5-, se llenara el recipiente o deposito -2-, bien por la presion normal del liquido o por medio de aire o aire comprimido y seguidamente se cierra el orificio o tube de entrada -4- con su valvula de seguridad.

Dispuesto el liquido que ha de ser objeto de su gasificacion, se procede inmediatamente a llenar de agua el deposito que hace de bañe-maria del recipiente -3- y seguidamente se enciende el mechero para calentar dicha agua.

El termometro -12-, nos indicara los grados de calor desarrollados en el agua del bañe-maria y cuando estos sean los necesarios para la gasificacion de los liquidos que han de tratarse, se abre la llave -6-, vertiendo al propio tiempo agua fria per el conducto -13- para la refrigeracion necesaria y el liquido en su estado natural entra en el tubo -16- y en este tiene entones lugar su gasificacion buscando su salida per el extremo -X- del que pasa a la manguera en estado gaseoso para ser llevado al punto de su aplicacion.



Para facilitar el paso de los líquidos gasificables contenidos de los depósitos -1- y -2-, al baño-maria, en que realiza la gasificación, se empleara indistintamente aire a presión por medio de una bomba de mano o por medio del aire comprimido obtenido e inyectado por los medios corrientes, lo que se realiza por los orificios o conductos -6- y -7-, y cuando indistintamente se utilice el líquido de uno o de otro depósito, se comunicara uno u otro por medio de las llaves -8- y -9-.

La razón que abona la existencia de estos dos depósitos y su diferencia de cabida, reside en poder así determinar o medir fracciones pequeñas de líquidos según sea necesario, en virtud de la diferente graduación de sus tubos de nivel.

Cuando la gasificación de los líquidos que se trate de emplear, requieran por su propia naturaleza mayor grados de calor de los que pueda desarrollar el agua, como sucede con la cloropirrina, formol, formalina u otros, en este caso se empleara con el agua otras sustancias convenientes e bien se empleara el aceite o cualquier otro producto con que se pueda obtener tal fin, ya que la esencialidad característica de gasificación que realiza nuestro aparato, es la de realizarse esta por medio del baño-maria, sea cualquiera el líquido a tratar.

Las dimensiones, colocación y disposición de los elementos descritos, podrán ser variables en todo o en parte, en tanto no alteren la esencialidad del mismo, como de igual forma podrá ser variable los elementos de construcción del aparato y sus características de forma indicadas en la figura del adjunto plano mantenida que sea su esencialidad.

XX

NOTA

Los puntos de invención propia y nuevos que se presentan para



que sean objeto de reivindicacion en la presente patente de invenciones, que se solicita en España, son:

I - Un aparato para la gasificacion del acido cianhidrico liquido, cloropierina, formol, formalina y otros, empleando para ello la accion del baño-maria, formado por dos depositos de variable cavidad comunicados entre si para contener los liquidos que han de ser tratados y de un tercer deposito en donde se forma el expresado baño-maria y en el cual se realiza la gasificacion.

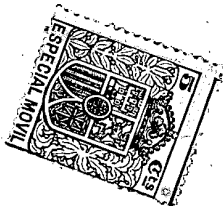
II - La disposicion de los tubes de pase de los liquidos que han de ser gasificados, para su toma indistinta de uno u otro deposito segun lo requieran las necesidades de la operacion.

III - La disposicion y refrigeracion de este tubo de conduccion para evitar que el calor irradiado por el hogar del baño-maria pueda pasar a los depositos gasificandose el liquido antes del punto en que ha de tener lugar esta, e sea dentro del tubo que atraviesa al baño-maria y el cual actua de camara de gasificacion.

IV - La disposicion de la entrada en el baño-maria del acido cianhidrico o de los otros liquidos que pueden ser gasificados en pequeñas proporciones, para evitar el peligro de explosion que ocasionaria la gasificacion de grandes volúmenes acumulados, a cuyo efecto, la entrada de liquidos en el baño-maria es de reducido diametro en relacion con el de salida, siendo uno y otro de diametro estudiado para evitar la acumulacion de gases producidos.

V - Los elementos complementarios coadyuvantes al funcionamiento del aparato a que se contrae la presente patente, en su caracteristica del empleo del mismo, de gasificacion al baño-maria del acido cianhidrico liquido, cloropierina, formol, formalina y otros con sus medios de seguridad y empleo como desinfectante, desinsectante y desratizantes.

Debiendo recaer la Patente que se solicita por "UN APARATO PARA LA GASIFICACION, MEDIANTE EBULLICION O DESTILACION EN DOSIS



• FRACCIONES PEQUEÑAS PERO CONTINUADAS, DEL ACIDO CIANHIDRICO LIQUIDO, CLOROFICRINA, FORMAL Y CEROS, PARA SU EMPLEO EN ESTADO GASEOSO COMO DESINFECTANTES, DESINSECTANTES Y DESRRATIZANTES* Clase 40. - REIVINDICANDO los recurrentes para si, el derecho de explotacion exclusiva del objeto de la misma, de conformidad en un todo a lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y que graficamente se representa en las figuras del adjunto plano que se presenta para su mejor comprension.

Esta memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 8 de Junio de 1929

Por autorizacion de los interesados

118674



Fig. 1^a

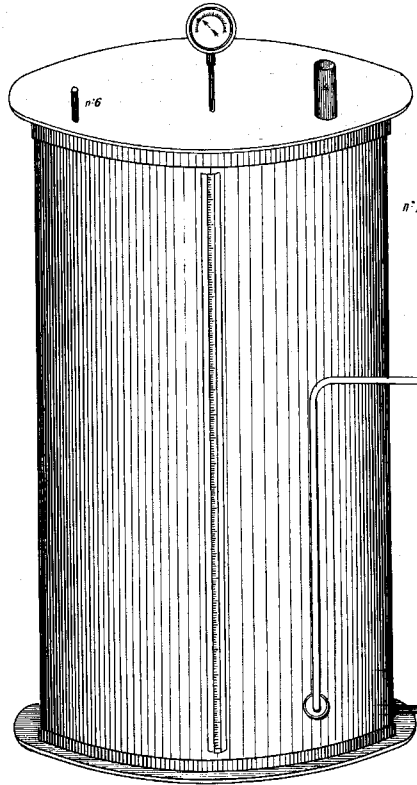


Fig. 2^a

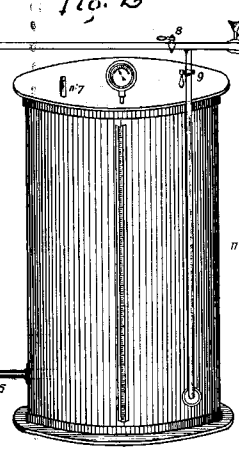
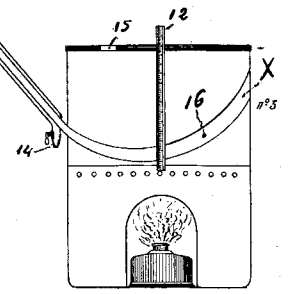


Fig. 3^a



Escalo Variabile
Valencia 8 de Junio 1929
P. A.